

Rectoría





Miércoles 9 de mayo de 2012 R-2482-2012

UCR FM 10:14 21/05/12

Doctor Luis Diego Calzada Castro Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

Con base en los oficios VD-D-P-27-2012 y OJ-389-2012 suscritos por el Vicerrector de Docencia y el Director de la Oficina Jurídica, en relación la solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario del profesor Francisco Bermúdez Cordero de la Escuela de Medicina, para continuar gestionando sus trámites de pensión ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, por el periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2012, le comunico que esta Rectoria avala la solicitud.

No omito manifestar que el Prof. Bermúdez disfruta de este permiso desde el 1 de setiembre del 2008, por lo cual una nueva prórroga le correspondería por el periodo de 01 de julio al 30 de agosto del presente año, siendo irrenovable, de conformidad con el artículo 54 d).

Atentamente,

Dra. Yamileth González Garetr

Fax: (506) 2234-0452

Rectora

Jar* Vicerrectoría de Docencia Prof. Francisco Bermúdez Cordero, Escuela de Medicina Comsion de Regimen Académica Oficina de Recursos Humanos Tribunal Electoral Universitario

"Benemérita de la Educación y la Cultura, fundada desde 1940"